



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

COMUNICADO
CONVOCATORIA CAS N° 104-2020-MTC/24
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (1)
ANALISTA DE SUPERVISIÓN ELÉCTRICA DE PROYECTOS

La Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones, comunica a los interesados y público en general, que el señor Segundo Hurtado Cerna, declarado GANADOR de la Convocatoria CAS N° 104-2020-MTC/24, no suscribió contrato administrativo de servicios, y asimismo notificó mediante correo electrónico su desistimiento.

Por tal motivo, acorde a lo dispuesto en las normas legales sobre el régimen especial de contratación administrativa de servicios y a lo precisado en el literal d. del numeral IX. CUADRO DE MÉRITO de las bases de la Convocatoria, si en caso el/la postulante declarado “GANADOR/A” no suscribe contrato por causas imputables a él/ella, durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procede a convocar al segundo lugar en el orden de mérito (accesitario/a), para que realice la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contados a partir de la publicación respectiva.

En tal razón, se procede a declarar GANADOR de la Convocatoria CAS N° 104-2020-MTC/24, al postulante que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito (ACCESITARIO), señor Dino Raymundo Enriquez Fuentes.

Mediante correo electrónico, el PRONATEL se pondrá en contacto con el postulante declarado GANADOR, a fin de brindarle las instrucciones para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.

Lima, 15 de febrero de 2021.

Coordinación de Gestión de Recursos Humanos - Oficina de Administración